

Premios Nacionales de la Moda

El Ministerio de Industria ha publicado la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la organización, gestión y concesión de los **Premios Nacionales de la Moda durante el período 2015-2016 y por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2015 en el Boletín Oficial del Estado (BOE)**.

Se han introducido modificaciones con respecto a la edición anterior:

- La separación de la modalidad “Premio Nacional a los Profesionales de la Comunicación, de la Academia y de la Cultura” en dos categorías, quedando cultura y academia en una y comunicación en otra.

Las modalidades para esta edición han quedado de la siguiente manera:

- A) Premio Nacional Honorífico a la Gran Empresa de la Industria del Sector de la Moda.
 - B) Premio Nacional a la PYME de la Industria del Sector de la Moda.
 - C) Premio Nacional al Emprendimiento de la Industria del Sector de la Moda.
 - D) Premio Nacional al Diseñador de Moda: a la trayectoria y al nuevo valor.
 - E) **Premio Nacional a la Industria Textil de Cabecera, de curtidos y de otras materias primas para el sector de la Moda.**
 - F) Premio Nacional a la Comunicación en el sector de la Moda.
 - G) Premio Nacional a la Academia y a la Cultura en el sector de la Moda.
- El establecimiento del recorrido profesional formal inferior a 10 años en la definición de la actividad en el sector de la moda en la categoría “Nuevo Valor” de la modalidad de “Premio Nacional al Diseñador de Moda”.

Os recordamos que las candidaturas pueden presentarlas los propios candidatos o por cualquier asociación, institución, entidad, etc. relacionada con el Sector de la Industria de la Moda.

En esta línea, también se tendrá en cuenta el programa de responsabilidad social a nivel mundial para la inversión en la investigación sobre bienestar animal, controlar las normas de bienestar y las condiciones de empleo, las normas ambientales, y la utilización sostenible de los recursos silvestres, en consonancia con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La modalidad específica de **Premio Nacional a la Industria Textil de Cabecera, de curtidos y de otras materias primas para el sector de la Moda**, en la que podéis presentar candidaturas, se creó en 2015.

En 2015, en esta modalidad fue premiada la empresa A. Gratacós por su trayectoria y por ser una reconocida empresa familiar del sector textil, especializada en el negocio de tejidos de alta costura. Empresa fundada en Barcelona en 1940, hoy este negocio familiar se ha ido posicionando como un referente en tejidos a nivel internacional, gracias a la calidad de sus materias, la innovación de sus diseños y tejidos y el servicio al cliente.

Desde Acexpiel os animamos a que presentéis candidaturas para contribuir a que se consoliden los premios y para conseguir reconocimiento social para las industrias de curtidos dentro del sector de la moda.

Más información: <http://www.minetur.gob.es/industria/premios-moda/Paginas/premios-nacionales-moda.aspx>

Convocatoria abierta hasta 3/5/2016

ACEXPIEL

Barcelona, 6 de abril de 2016